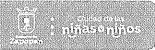


#### Acta de Aquerdos del Comité de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:10 horas del día 22 de septiembre de 2022, er las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

#### Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones. Edmundo Antonio Amutio Villa. Suplente.

Tesorería Municipal. Talina Robles Villaseñor. Suplente.

Sindicatura. Tania Álvarez Hernández. Suplente.

Dirección de Administración. Dialhery Díaz González. Titular.









#### Acta de Actreralas del Compre de Adamsiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Nicole Marie Moreno Saad. Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida. Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana. José Guadalupe Pérez Mejía. Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Rogelio Alejandro Muñoz Prado. Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Bricio Baldemar Rivera Orozco. Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario. Omar Palafox Sáenz Suplente.

## Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana. David Rodríguez Pérez. Titular.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones. Diego Armando Cárdenas Paredes. Titular

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



CALL PROPERTY.



#### Aystis rela: Aysurandres draf. Committaveta Aybrigurstrarementas



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Representante de la Fracción del Partido Futuro. Lourdes Georgina Chávez Rodríguez. Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional. Blanca Livier Téllez Morales Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo. Luz Elena Rosete Cortés. Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:11 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ph

Q.





#### Actia de Acuteralos del Contilió de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

## V. Agenda de Trabajo:

- Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
   o.
- 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
- 3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
- 4. Presentación de bases para su aprobación

#### VI. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

#### Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

# 16 ordinaria del día 08 de septiembre del 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el <u>omitir</u> LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido





### Acita de Acuerdos del Comité de Adouisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión **16 ordinaria del día 08 de septiembre del 2022**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.17.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201299

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Adquisición de 249 licencias de la paquetería de Microsoft Office estándar y 10 Microsoft Project estándar, para algunos de los equipos de cómputo nuevos y para atender algunas peticiones recibidas por oficio de dependencias del Municipio.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

- 1. Gama Sistemas, S.A. de C.V.
- 2. Fábrica de Manufactura Digital de México, S. de R.L. de C.V.
- 3. Compucad, S.A. de C.V.
- 4. ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.









#### Acita de Aduardos del Comire de Adquisiciones



atings and not

## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Mode	
------	--

Fábrica de Manufactura Digital de México, S. de R.L. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior a la presentación y apertura de propuestas se detectó que:

- -Presenta su propuesta de cotización mencionando una razón social diferente a la que aparece en la Constancia de Situación Fiscal.
- Presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, de manera extemporánea, se presenta con fecha de 05/Agosto/2022 siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas al 06/Septiembre/2022.
- Presenta Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) con fecha del 25/julio/2022 siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas al 06/Septiembre/2022.
- Partidas 1 y 2: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se considera no conveniente.







### Actta de Aquierdos del Comilie de Adquistajones.



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

## GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., E ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

	115.211.111.12.11.11.11.11.11.11.11.11.11.1				CHILDREN PROFESSION		not a solar paletanismo.	**************************************		P6515222200	Service and the service of the servi	F440500		\$\$\$\$\$\$\$\$\$	
1	Licencias de software licencia de Microsoft Office LTSC estándar 2021	Pieza	249	\$	9,248.00	\$	2,302,752.00	\$	9,021.00	\$	2,246,229.00	\$	9,219.00	\$	2,295,531.00
2	Licencias de software licencia de Microsoft Project LTSC estándar 2021	Pieza	10	\$	13,963.00	· \$	139,630.00	\$	13,619.00	\$	135,190.00	\$	14,094.00	\$	140,940.00
	SUBTOTAL					\$	2,442,382.00			5	2,382,419.00			\$	2,435,471.00
	I.V.A.					5	390,781.12		100	- \$	381,187.04			5	389,835.36
	TOTAL					\$	2,833,163.12			. 5	2,763,606.04			\$	2,826,306.36
	Tiempo de Entrega			10 días		teriores a la de compra	a entrega de la		viáximo 4 días entregada la c	orden	de compra	ixaM រាជិ	mo 10 días nat ma de orden d	urales, e com	, posteriores a la pra o contrato
	Garantia	un e <sup>r</sup> N		cumplira	i con la garanti: presa Microsof	a estableci	V. Respetará y da que ofrece la aciones y/o	re NO	speta y se cun ofrecida sin condic (A: Ofrece Lice	ople co altera cionan encia p	ción y/o	36.	5 días naturale fabri	s cont icación	
	Observaciones			đe la C ad Admir međ		novación G rdinación G ovación GL 02000000/	alizada por parte ubernamental Seneral de ubernamental 2022/1619,	Coor e in	parte de la Oir Gubernamer dinación Gene novación Gube ficio 4002000 mple con todo	a eval ección ital ad iral de ernam 1000/2	uación realizada n de Innovación scrita a la Administración ental mediante	por Gube Gen	parte de la Dir ernamental ads eral de Admini Gubernament 40026000 imple con todo	a evak rección scrita a istració al med 0/202:	uación realizada a de Innovación la Coordinación in e Innovación liante oficio

### Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación
	Gubernamental

## Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2022/1619

**Nota:** Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos, y presento la propuesta económica más baja.

4







#### Acita de Acuterdos del Comilio de Adquistatomes



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

#### COMPUCAD, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,763,606.04

1	249	Pieza	Licencias de software licencia de Microsoft Office LTSC estándar 2021	Compucad, S.A. de C.V.	Microsoft Office LTSC estandar 2021	\$	9,021.00	\$ 2,246,229.00
2	10	Pieza	Licencias de software licencia de Microsoft Project LTSC estándar 2021	Compucad, S.A. de C.V.	Microsoft Project LTSC estandar 2021	\$	13,619.00	\$ 136,190.00
						SI	UB-TOTAL	\$ 2,382,419.00
							1.V.A.	\$ 381,187.04
							TOTAL	\$ 2,763,606.04

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Blanca Margarita Ramos Sandoval, Director de Innovación Gubernamental, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Blanca Margarita Ramos Sandoval, Director de Innovación Gubernamental, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.



El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el







### Acta de Acurerdos del Comitre de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor Compucad, S.A. de C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

#### Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.17.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201319 y 202201322

**Área Requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Requisición 202201319 GPS dispositivo de geolocalización para vehículos y maguinaria accesorios incluidos.

Requisición 202201322 Servicio plataforma de monitoreo, renta mensual por equipo de geolocalización.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

4

#### 1. Samuel Humberto Cruz Martínez







# Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



anacionine

# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

- 2. Métrica Móvil, S.A. de C.V.
- 3. Comercializadora Pyxis, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

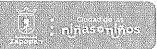
rease page and the frames are	
Samuel Humberto Cruz Martínez	Licitante No Solvente
	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio
	No. CGAIG/DADMON/585/2022,  - No cumple Anexo 1. Punto 3. Fichas técnicas del dispositivo de geolocalización.
	De la documentación presentada no se localizó manifestación alguna de la que se desprenda su
	compromiso de que en caso de que al momento de la instalación no se cuente con los dispositivos ofertados, serán entregados equipos con características y funcionalidad superiores a los
	cotizados No cumple Anexo 1. Punto 6. Características de la
le l	plataforma.  De la documentación presentada no se localizó
	manifestación alguna de la que se desprenda su compromiso de entrega de un respaldo de la información generada en la plataforma, cuando sea requerido por el Municipio.







#### Arcte de Actrerales del Comitié de Adquisionnes.



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Nota: En su propuesta económica el licitante establece que la vigencia de precios será solo por 30 días naturales a partir de la adjudicación.

Comercializadora Pyxis, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:

- No presenta, Anexo 2 Carta proposición
- No presenta, Anexo 3 Estratificación
- No presenta, Anexo 4 Acreditación Legal
- No presenta, Formato Artículo 32D con un máximo de 1 mes de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas
- No presenta, Constancia de Situación Fiscal con un máximo de 3 meses de emisión anteriores a la fecha de la presentación de propuestas
- No presenta, Anexo 8 Carta Aportación 5 al millar.
- No presenta, Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del que se desprenda fecha de expedición del documento, en el que se observe una vigencia máxima de 30 días de antigüedad, a la fecha de presentación de propuestas.
- No presenta, Opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en







## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas.

- No presenta, Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el instituto del fondo nacional de vivienda para los trabajadores (INFONAVIT)
- No presenta, Para el caso de subcontrataciones en los procesos de licitación, el participante que desee Subcontratar personal, deberá de agregar a su propuesta de cotización, copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MÉTRICA MÓVIL, S.A. DE C.V.

#### Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Díaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación
	Gubernamental

### Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/585/2022

**Nota:** Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, la demostración de los dispositivos y la plataforma, así como el cumplimiento de los puntos adicionales







### Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante solvente, es decir: METRICA MOVIL, S.A. DE C.V. el licitante dentro de su propuesta económica solicita hasta un 40% de anticipo.

Cabe mencionar que en el oficio antes mencionado, se hace del conocimiento que el proveedor METRICA MOVIL, S.A. DE C.V. se encuentra ofertando como equipo adicional, un arnés de conexión de los dispositivos, lo cual permite que el geolocalizador sea colocado en una parte del vehículo que complica su desconexión intencional, así como que deja libre el puerto de acceso al escáner del motor de vehículos, por lo que no será necesario su retiro al momento de realizar los servicios de mantenimiento.

Ahora bien y toda vez que de acuerdo al tipo de vehículo es necesario un arnés distinto (entrada de 9 pines para tracto camiones como compactadoras de basura, grúas y pipas; o tradicional para puerto OBDII) es que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la adquisición del mismo, sumando el costo al precio otorgado en la propuesta económica del participante, de acuerdo a la tabla antes mencionada.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

#### Requisición 202201319

MÉTRICA MÓVIL. S.A. DE UN **POR** MONTO TOTAL DE MONTOS MÍNIMOS CON **IVA INCLUIDO** DE \$1,448,000.00 POR UN **MONTO** MÁXIMOS CON IVA INCLUIDO DE \$ 3,620,000.00.

	(vAyar(of-to 1773-cht/ 197	DESCRIPCION	PROVERDOR	MARWAY Mebalei	MONTOS Minimas agy via (section	MONTES MANINES CONTANT INSCRIBO
1 400	1000	GPS dispositivo de geolocalización para vehículos y maquinaria accesorios incluidos	Métrica Móvil, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 1,448,000.00	\$ 3,620,000.00







# Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

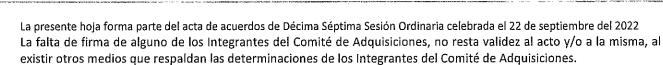
Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Liceida Dorantes Contreras** Representante Suplente de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

#### Requisición 202201322 Tabla General

	333(4.94) 55(1.767)
	MOTIOS ATAMOS MOTIOS MANTOS MANTOS MOTIOS HIBMOS CONMACTIONINA MONIOS CON MERINAS CONTRACTOR SERVICIONES CONTRACTO
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	

1	400	1000	Servicio piatatorma de monitoreo, renta mensual por equipo de	Métrica Móvil, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su	\$ 480,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,920,000.00 \$	4,800,000.00 \$1,440,000.00 \$	3,600,000.00
			geolocalización.		propuesta					. 1

BIEN / SERVICIO	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ARNÉS	SUBTOTAL
Equipo de geolocalización con conexión al puerto OBD	GEOTAB	1	\$2,600.00	\$300.00 para vehículos tradicionales	\$2,900.00
Equipo de geolocalización con conexión al puerto OBD	GEOTAB	1	\$2,600.00	\$900.00 para vehículos con puerto de 9 pines	\$3,500.00
Equipo para maquinaria	SUNTECH	1	\$2,600.00	N/A	\$2,600.00
Equipo con paro de motor	GEOTAB	1	\$3,950.00	\$300.00 para vehículos tradicionales	\$4,250.00
Equipo con paro de \ motor	GEOTAB	1	\$3,950.00	\$900.00 para vehículos 9 pines	\$4,850.00
		Subtotal	\$15,700.00	•	\$18,100.00
		MEDIA POR DISPOSITIVO	\$3,140.00		\$3,620.00

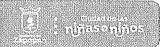








### Actta de Acurerdos del Comité de Adaquistoiones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

## Requisición 202201322

MÉTRICA MÓVIL, S.A. DE C.V., EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN MONTO TOTAL DE MONTOS MÍNIMOS CON IVA INCLUIDO DE \$ 480,000.00 Y POR UN MONTO MÁXIMOS CON IVA INCLUIDO DE \$ 1,200,000.00.

			0/11/9/ (p	DESCRIPACIÓN	DRGVEROUX.	2, 176 2, 176 3, 176 177 177 178 178 178 178 178 178 178 178	pH. closes (Admit X (Mossocki) (Hatilio)	
1	400	1000	Servicio	Servicio plataforma de monitoreo, renta mensual por equipo de geolocalización.	Métrica Móvil, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 480,000.00	\$ 1,200,000.00

## Requisición 202201322

MÉTRICA MÓVIL, S.A. DE C.V., EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR UN MONTO TOTAL DE MONTOS MÍNIMOS CON IVA INCLUIDO DE \$ 1,920,000.00 Y POR UN MONTO MÁXIMOS CON IVA INCLUIDO DE \$ 4,800,000.00.

#### Requisición 202201322

MÉTRICA MÓVIL, S.A. DE C.V., AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 POR UN MONTO TOTAL DE MONTOS MÍNIMOS CON IVA INCLUIDO DE \$ 1,440,000.00 Y POR UN MONTO MÁXIMOS CON IVA INCLUIDO DE \$ 3,600,000.00.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



A



### Acita de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

•

40

400

1000

Servicio plataforma de Servicio monitoreo, renta mensual por equipo de geolocalización.

Métrica Móvil, S.A. Las manifestadas en de C.V. su propuesta

1,440,000.00 \$

3,600,000.00

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Dialhery Díaz González, Director de Administración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Dialhery Díaz González, Director de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.







#### Actia de Aduendos del Cominé de Adamisticiones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Métrica Móvil, S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

# Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.17.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201392

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Arrendamiento de equipo de impresión y copiado correspondiente al estimado de las páginas procesadas en blanco y negro, a color a partir del fallo hasta el 30 de septiembre del 2024.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

- 1. Seiton de México, S.A. de C.V.
- 2. Guillermo Arreola Gutiérrez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:







#### Acte de Aquendos del Comine de Adiquisieromes



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Seiton de México, S.A. de C.V.

#### **Licitante No Solvente**

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla y oficio 4002000000/2022/1661,

En el protocolo para la demostración y Evaluación de Equipo, no fueron presentados por parte del proveedor los siguientes tipos: "B, C, D, E y F", por lo cual sólo se realizaron las pruebas con el equipo tipo "A". Se detalla el resultado de la prueba con la tabla de evaluación siguiente:

- Costo por impresión en B&N: Resultado O Puntos.
- Costo por impresión a color: Resultado 0 puntos.
- -% de equipos nuevos: Resultado 15 puntos.
- % consumibles originales y % consumibles genéricos: Resultado 0 puntos.
- -Personal técnico dedicado: Resultado 0 puntos.
- -Pruebas de los equipos propuestos, Resultados:
- Facilidad de conexión y configuración: Resultado 0.82 puntos.
- Interfaz de operación amigable e intuitiva: Resultado 0 puntos







#### Arctia de Arouterrálos adel Complicé de Ardiguisticionies



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

- Compatibilidad con los sistemas internos del Municipio: Resultado 3 puntos.
- -Tener diseñado e implementado un sistema de gestión de servicios demostrable en sistema electrónico: Resultado 5 puntos.
- Tener una herramienta de monitoreo demostrable en electrónico: Resultado 5 puntos.

Puntaje Obtenido: 28.82

Puntos contemplados en la tabla: 100

Guillermo Arreola Gutiérrez

Licitante No Solvente

Posterior a la presentación y apertura de propuestas se detectó, que:

- Presenta el Formato 32-D de manera extemporánea, se presenta con fecha de 05/Agosto/2022 siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas al 14/Septiembre/2022.
- No presenta, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), del pago del impuesto sobre nómina del estado.
- No presenta, la opinión de cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).









#### . Arcta de Arcurendos del Commire de Ardaujsieromas



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

- No presenta, Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, (INFONAVIT).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

#### Ninguna proposición fue solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación
	Gubernamental

## Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2022/1661

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 4002000000/2022/1661, emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, ninguna cumple con los requerimientos técnicos, económicos, el protocolo de la demostración y evaluación de los equipos propuestos así como los documentos adicionales que fueron solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que en términos del Artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 2, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dicho bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución a los integrantes del Comité de Adquisiciones, se proceda a declararse desierta y se licite a una siguiente ronda, Ronda 2, con nuevas bases, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



Página 20 de 39



#### Adia de Adverdes del Comine de Adoujsidiones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

# Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.17.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201380

Área Requirente: Coordinación General de Cercanía Ciudadana

Objeto de licitación: Servicio integral multianual para el desarrollo del proyecto. "Zapopan te

Activa".

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Raymundo Velazco Campos, adscrito a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Raymundo Velazco Campos, adscrito a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**Nota:** Se baja el presente cuadro a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones para revisión por parte del área requirente el cual se presentará en la próxima sesión.

Número de Cuadro: 05.17.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201398

Área Requirente: Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto de licitación: Servicio integral eventos para la promoción de los principales puntos turísticos

del Municipio de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

- Coven Creative Venture, S.A. de C.V.
- 2. Ya No Había Otro, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

M

P

4



## Actia de Activerdos del Comité de Adiquistatomes



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

licitanie	IMOSTIVO
Coven Creative Venture, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente
	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio No. 1500/1.5.8/2022/895,
	NO CUMPLE. De acuerdo al siguiente análisis:
	<ol> <li>Su propuesta técnica -No incluye lo que fue solicitado en las bases; solo enuncia los alcances con el título a futuro:</li> </ol>
	1.1 Diseño marca ciudad: Diseñaremos el logotipo e identidad de una marca para Zapopan, una marca que pueda transmitir los valores de los
	Zapopanos y que haga que los turistas se identifiquen con la misma también:
	- No anexa su propuesta para poder tener un comparativo con la otra empresa.
	1.2 Sitio Web: Rediseño del sitio web de turismo Zapopan para que sea más atractivo para los visitantes de nuestro destino. Todo será con previa aprobación del cliente para poder ir
	avanzando etapa tras etapa.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

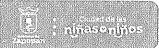
-No anexa propuesta.







#### Avaisa de Agureratos alel Comitic de Adapticionas



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

- 1.3.- Generación de 8 videos de 30 a 45 segundos cada uno: con Dron en 8 sitios de Zapopan a definir en conjunto.
- -No anexa ejemplos de videos previamente grabados.
- 1.4.- Conceptualización, fabricación, colocación y mantenimiento preventivo de 2 gigantografía fija y 1 móvil, solo enuncia lo solicitado, pero nuevamente.

No anexa propuesta; solo fotografías de otros sitios y productos.

- -No presenta lo solicitado en el punto 3.2 El inventario de equipos con que cuenta incluyendo videos tomados por drones.
- 2.- Su propuesta económica supera el techo presupuestal, asignado a la Dirección de Turismo para la adquisición del servicio.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

YA NO HABÍA OTRO, S.A. DE C.V.





# Anta de Acuendos del Comité de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

	io Escribajon					iji (a. 17.) ilo esta B. 1911 (a. 11.)	
1	Servicio integral eventos para la promoción de los prini Municipio de Zapopan.	cipales puntos turisticos del	Servicio	1	\$ 2,488,050.00	\$	2,488,050.00
			otal V.a. Otal			\$ \$ \$	2,488,050.00 398,088.00 2,886,138.00
	Tiempo de Entrega				Entregas parciales de a detalla en el anexo descripción d		ección 2.2 de
	Garantía Observaciones				Licit De conformidad a la eva Turismo y Centro His General de Desarro Desigualdad, mediant - El licitante cumple c económicos solicit - Esta propuesta present 000029 cubre los o Construcción y desarro Municipio de Zapopan, Marca Cludad que ay Centro Histórico a posi Internacional y que impu de pertenencia ant	órico adserita a llo Económico y e oficio No. 1500 pon todos los aspados en fas base ada en el anexo bjetivos que se l dquisición. Ilo del diseño de a través de la im ladrá a la Direcc cionar el destino ilse de la misma	e de la Dirección de la Coordinación Combate a ala //1.5.8/2022/895 esclos técnicos y s de licitación, folios del 000023 al idenen en esta de la companya de la la ión de Turismo y a nivel Nacionale manera un sentido del Municipio.

## Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo						
Bibiana Marcela Tenorio Orozco	Directora de Turismo y Centro Histórico						
Noelia Margarita Tapia González	Jefe de Jurídico A, nombrada como encargada del Despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, según acuerdo de suplencia por ausencia de fecha 19 de agosto de 2022 asignado por Juan José Frangie Saade Presidente Municipal, para suplir dicha Coordinación del 19 al 23 de septiembre de 2022.						

# Mediante oficio de análisis técnico número 1500/1.5.8. /2022/895

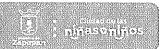








#### Acres de Acuterdos del Comitre de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con todos los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en el anexo 1 de las bases de licitación.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

# YA NO HABÍA OTRO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,886,138.00

7/4;3407;			PROVIDED MARKAMATORIA	propinali brasila sina	SUPPORTUNITARY.
1	1	Servício	Servicio integral eventos para la promoción de los principales ya No Había Otro, S.A. Las manifestadas en puntos turísticos del Municipio de C.V. su propuesta de Zapopan.	\$ 2,438,050.00	\$ 2,488,050.00
					\$ 2,488,050.00
					\$ 398,088.00
					\$ 2,886,138.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.







#### Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor Ya No Había Otro, S.A. de C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

## Inciso 2 de la Agenda de Trabajo

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO	No. DE OFICIO  DE LA  DEPENDENCIA	RECUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
--------	-----------------------------------	-------------	--------------------	---	-----------	--------	---------------------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de os Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



A



# Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

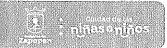
A1	1400/2022/T-	202201368	Tesorería	\$600,000.00	Socialinks, S.C.	Servicios	Solicito su autorización del
Fracción I	7734		Municipal			profesionales de	punto A1, los que estén por la
						consultoría, con	afirmativa sírvanse
						vigencia del 23 de	manifestándolo levantando su
						septiembre al 31 de	mano. Aprobado por
						diciembre de 2022,	Unanimidad de votos
						que tiene como	Ottalianidad de votos
						objetivo crear un	
						modelo de	
						diagnóstico	
						estratégico para la	
						mejora continua de la	
						experiencia de los	
						usuarios de la Unidad	
						Administrativa Sur	
						que permita analizar	
						la situación y	
						experiencia actual,	
						con el propósito de	
						generar mejoras a	
						través de estrategias	
						efectivas para la	
						optimización de sus	
						áreas de	
						oportunidad,	
						Socialinks, S.C. es una	
						consultoría	
						especializada en	
						generar confianza	
						construir alianzas e	
		La Propertición de al Marie Compositor de la Marie				inducir a la	
						innovación en favor	
						de líderes, empresas,	
						Organizaciones y	
						Gobiernos, ayudando	
						a generar mayor	
		The tradestable Chief Ch				aceptación cuenta	
						con formación y	
						experiencia en	
						gestión	
						organizacional	
						comunicación,	
						relaciones y	
						responsabilidades	
						sociales corporativas	
						y asuntos públicos, la	
化基件电路						metodología de la	
						ejecución del servicio	
						de consultoría se	
						realiza en 6 etapas	
						durante un periodo	
						de 12 semanas, es	
						importante	
						mencionar que este	
1.85 (15.11.17)	<u>an ista ya marishi ili kacili a y</u>	1	Telianal and agreement in	mineral de l'All'E	<u>nama makan 1701 T</u> alak ya 16	Lineurional due este	Impassa pripija i podaleka dibi salitja, a s

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Acquisiciones.

A



# Acta de Aduerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

						proveedor cumple con los criterios de transparencia, legalidad, economía y eficiencia para el desarrollo de estrategias de fortalecimiento en la atención a los contribuyentes, por lo anterior expuesto es que esta Tesorería Municipal decidió contratar al proveedor Socialinks, S.C. como adjudicación directa.	
A2 Fracción I	CGCC/2022/912	202201374	Coordinación General de Construcción a la Comunidad	\$22,948.27	Universal en Comunicación, S.A. de C.V.	Servicio técnico para programación, instalación, mantenimiento correctivo y preventivo para los radios de comunicación digital del Municipio de Zapopan, el servicio a realizar es la configuración y adecuación especial de frecuencia exclusiva de los radios que operan en las dependencias que participaran en el operativo Romería 2022, son aproximadamente 500 equipos los que requieren ser configurados y sintonizados, al respecto se comenta que el proveedor Universal en Comunicación, S.A. de C.V., es quien ejecuta actualmente la póliza de mantenimiento a las repetidoras con las que cuenta el Municipio de Zapopan, Jalisco,	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

AM A



### Acta de Aquerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

1	1	ı	1	ı	t	1	1
		9. 40.45	1 (No. 1) (1) (1) (1)	e depletion and	l el el estado (el el e	para sus	ture treatment of the control
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				radiocomunicaciones.	
The second			Live to the re-		Promisi Pilita gradu duk	lo que le brinda la	
						experiencia y	
						conocimiento de	
1 3 2 2 2 2		1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1				parámetros	
						existentes y perfiles	
				Part of the State of		con las características	
		16 6 6 6 6 6 6					
		la and e	and spainting	em ayaan atoo o	har professional typical	que el servicio	
						requiere así como el	
1.355	A second transfer		Larra di Atti			calibrador necesario	
						para llevarlo a cabo,	
			Patrick か 続。				
						aunado a lo anterior	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						es de suma	
		1 251				importancia el no	
						interferir la	
		1.00	In a national factor			operación vigente en	
						la frecuencias que	
						utilizan la Comisaria	
					[10.17 등 4일 5 대]	General de Seguridad	
		line to the				Publica, la	
						Coordinación de	
						Protección Civil y	
			Harris Marie Control				
		ji un sejiliseda,				Bomberos y demás	
1	【4、子子】 建建工		在日本出生。			dependencia que no	
	The state of the state of			at merculation of		participan en el	
		11 1 1	minely (Aug.)			operativo, las cuales	
				State of the Line		por su importancia y	
45 45							[영화 관련 등이 되었는데 하는데 [
II Jahan					Electric Control of the Control	emergencia deberán	
						seguir en la	
The street						frecuencia habitual	
						utilizada.	
In the same of the		•	4		1	1	1

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Omar Espinoza Torres, adscrito a la Tesorería Municipal, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Omar Espinoza Torres, adscrito a la Tesorería Municipal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones correspondientes al punto A1.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al inciso 2, punto A, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

4



#### Actia de Acuandos del Comitié de Adopusionimes



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

 Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se anexa tabla de Excel

4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202201392** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan arrendamiento de equipo de impresión y copiado correspondiente al estimado de las páginas procesadas en blanco y negro, a color a partir del fallo hasta el 30 de septiembre del 2024.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de las requisiciones 202201392 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202201405, 202201406 y 202201407** de la Comisaría General de Seguridad Publica, donde solicitan adquisición de 300 pulsos de vida, servicio mensual de voz y datos para 300 pulsos de vida y licenciamiento para rastreo en tiempo real para 300 pulsos de vida.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202201405, 202201406 y 202201407, con las cuales

existir otros med



#### Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202201342** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan compra de islas infantiles, juegos montables y mobiliario urbano para llevar a cabo la rehabilitación de espacios dentro del programa "Zapopan mi Colonia" incluye instalación.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202201342 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición 202201206 de la Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan servicio integral de tráiler concert en el cual se llevaran a cabo celebraciones de fiestas patrias, día de muertos y navidad en los meses de septiembre, noviembre y diciembre del 2022 del cual consta de diferentes presentaciones artísticas de teatro, música, danza, circo y teatro musical, divididas en 14 fechas llevadas a cabo sobre un escenario sobre ruedas, elenco artístico equipo de audio e iluminación y operativo, staff apoyo en todo lo anterior.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202201206 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



2

A



#### Activa de Ambrendios del Complice de Adiquistraromas



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Bases de la requisición 202201266 de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan mantenimiento preventivo correctivo a sopladores marca Gardner denver modelos duroflow y hieliflow, dichos equipos se encargaran de generar el flujo neumático y las condiciones de oxígeno para mantener la bacteria viva que digiere y remueve los contaminantes orgánicos en los procesos de tratamiento de aireación extendida, mantenimiento de equipos de separación y deshidratación de sólidos, equipamiento para puesta en marcha del pozo denominado "El Trébol".

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a José Benjamín Orozco Sánchez, adscrito a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Alcantarillado, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

José Benjamín Orozco Sánchez, adscrito a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Alcantarillado, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a José Benjamín Orozco Sánchez, adscrito a Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

# Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

José Benjamín Orozco Sánchez, adscrito a Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La falta de fir existir otros n



#### Acta de Aduerdos del Comire de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

proponer y aprobar las bases de la requisición 202201266 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

<u>Nota:</u> Las Bases de la **Requisición 202201309 y 202201308** se bajan del presente orden del día, esto debido a que se llevará a cabo una revisión más detallada.

Bases de la **requisición 202201420 y 202201422** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan compra de vehículos utilitarios y servicio de mantenimiento preventivo para no perder garantía.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202201420 y 202201422 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

#### Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202201388** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan reparación necesaria para echar andar los equipos de aire acondicionado de la Comisaría General de Seguridad Publica.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202201388 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

M

2

4



## Acta de Acuerdos del Cominé de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

#### VI. Asuntos Varios.

A. Se da cuenta al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número 0520/4/1146/2022 suscrito por Ninfa lluminda Robles Rodríguez, Director Jurídico Contencioso, mediante el cual hace del conocimiento del correo electrónico de notificación de la sentencia de incidente de suspensión definitiva del día 25 de agosto del 2022, por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,

### "RESOLUTIVOS

(...)

PRIMERO. - Se concede la Suspensión Definitiva solicitada para los efectos precisados, atento a los motivos y fundamentos expuestos en el último Considerando de la presente resolución."

No evadan la ejecución y cumplimiento del Contrato de Concesión CON 01/2017 y los dos convenios modificatorios al Contrato de Concesión CON 01/2017, por lo que la demandada no debe concesionar a través de cualquier figura jurídica la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Zapopan a cualquier tercero ajeno a la persona moral actora.

### Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.

B. Se da cuenta que se recibió oficio número CAEC/460/2022, firmado por Patricia Huerta Almaraz, Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante el cual solicita la aclaración debido a que el área requirente informó de manera incorrecta del nombre proveedor, Rumbo Publicaciones S.A., siendo lo correcto Rumbo Publicaciones S.C., el cual se informó en el Acta de la Segunda Sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo del 2022, en el Punto A37.

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario B, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

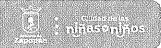
Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

existir o



#### Arctia de Arquerdos del Comitie de Adquisterones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

C. Se rinde el informe de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, del listado de conformidad al artículo 99 y/o 101, del mencionado Reglamento, según corresponda, las requisiciones con clasificación de Adjudicación Directa, en estatus presupuestal de autorizado, con respecto a la correcta clasificación y ejecución del presupuesto de egresos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo 95 y al Artículo 100 del Reglamento en cita, de las adjudicaciones directas señaladas en el Artículo 99, formalizadas de **enero y hasta el 20 de septiembre del 2022**, mismo que se anexan mediante tablas de Excel en el presente oficio, el cual se hace entrega de una copia a los Integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

## Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria siendo las 11:39 horas del día 22 de septiembre de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.







# Acta de Aquerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

## Integrantes Vocales con voz y voto

#### Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

### Dialhery Díaz González.

Dirección de Administración.

Titular.

Tania Álvarez Hernández

Sindicatura.

Suplente.

Talina Robles Villaseñor.

Tesorería Municipal.
Suplente.







### Acita de Acquerdos del Comité de Adquisiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

#### Nicole Marie Moreno Saad.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Suplente.

## José Guadalupe Pérez Mejía.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente.

#### Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. Suplente.

#### Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Suplente.

# Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Titular.







### Aloka de Acuserdios del Comiste de Adopussiciones



## ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

#### Omar Palafox Sáenz.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario. Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

**David Rodríguez Pérez.** Contraloría Ciudadana. Titular.

**Diego Armando Cárdenas Paredes.** Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones. Titular.

#### Liceida Dorantes Contreras.

Representante de la Fracción del Partido Movimento de Regeneración Nacional Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

\*



#### Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



# ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lourdes Georgina Chávez Rodríguez. Representante de la Fracción del Partido Futuro. Suplente.

Blanca Livier Téllez Morales.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional. Suplente.

Lyz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.



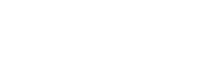


# desiminte die violetinizitaleikir:



3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

<u>NÚMERO</u>	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUIRENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.	<u>PROVEEDOR</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>VOTACIÓN</u> <u>PRESIDENTE</u>
3.1	CARPPE/196/2022	Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete	202201147	202201072	\$1,119,980.00	202201409	And the second	Montajes y Escenarios, S.C.	del evento se percataron que se requiere complementar el audio e iluminación de lo ya solicitado para mejorar la cobertura total tanto en	3.1, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano.
3.2	11502/Rmt/2022/2-461	Dirección de Obras Publicas e Infrestructura	202200839	202200638	\$1,746,455.04	202201294		Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% que ampara el mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada, cabe hacer mención que fue necesario por encontrarnos en pleno temporal de lluvias y atención en contingencias, por lo cual es indispensable la reparación y mantenimiento de la maquinaria a fin de evitar descomposturas mayores y en caso fallas, estar en posibilidad de mandarlas reparar en el mejor tiempo posible y estén en condiciones de continuar con los diferentes trabajos que se realizan, una vez terminando el temporal, a favor del proveedor Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.	manifestandolo





-0	colors	a special file
(_		X
		Ĭ

3.3	11502/Rmt/2022/2-462	Dirección de Obras	202200837	202200636	\$1,746,455.04	202201295	6202 446 46 US do object o posto do objecto de	- In 11 11 12 2004	- II
77	12201,11110,2022,2	Publicas e	202200837	202200550	\$1,740,455.04	202201295	\$302,416.46 Hidraulica y Paileria d		Solicito su
		Infrestructura					Jalisco, S.A. de C.V.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	autorización del punto
		IIIITestructura							3.3, los que esten por
								necesario por encontrarnos en pleno temporal de la	a afirmativa sirvanse
									manifestandolo
								indispensable la reparación y mantenimiento de la le	evantando su mano.
								maquinaria a fin de evitar descomposturas	Aprobado por
								mayores y en caso fallas, estar en posibilidad de	unanimidad de votos
								mandarlas reparar en el mejor tiempo posible y	
								estén en condiciones de continuar con los	
								diferentes trabajos que se realizan, una vez	
								terminando el temporal, a favor del proveedor	
								Hidráulica y Pailería de Jalísco, S.A. de C.V.	
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Dirección de	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de	Ampliación del 6.325674% que corresponde al S	Solicito su
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Dirección de Administración	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.		and the facility and the
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	150 55550 55	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a	utorización del punto
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se 3	autorización del punto 3.4, los que esten por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se 3 ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el la	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se 3 ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano.
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el la Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano.
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas a "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el la Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras debido al valor que representan, aseguramiento	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras debido al valor que representan, aseguramiento de referencia que por su tipo de protección puede	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras debido al valor que representan, aseguramiento de referencia que por su tipo de protección puede ser incluido en la póliza de seguro 5977/0, la cual	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras debido al valor que representan, aseguramiento de referencia que por su tipo de protección puede ser incluido en la póliza de seguro 5977/0, la cual se encuentra vigente con SEGUROS SURA, S.A. de	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras debido al valor que representan, aseguramiento de referencia que por su tipo de protección puede ser incluido en la póliza de seguro 5977/0, la cual	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras debido al valor que representan, aseguramiento de referencia que por su tipo de protección puede ser incluido en la póliza de seguro 5977/0, la cual se encuentra vigente con SEGUROS SURA, S.A. de	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por
3.4	CGAIG/DADMON/0649/2022	Administración adscrita a la Coordinación General de Adminstración e Innovación	202200505	202200616	\$1,769,999.99	202201436	\$96,521.06 Seguros Sura, S.A. de C.V.	aseguramiento de las esculturas denominadas "Cabeza de Vainilla" y "Cabeza Roja" las cuales se ubican en la Explanada de Plaza las Américas y el Andador 20 de Noviembre respectivamente, una de las obligaciones del Municipio es la contratación de un seguro por robo y daños a efecto de salvaguardar la integridad de las obras debido al valor que representan, aseguramiento de referencia que por su tipo de protección puede ser incluido en la póliza de seguro 5977/0, la cual se encuentra vigente con SEGUROS SURA, S.A. de	autorización del punto 3.4, los que esten por a afirmativa sirvanse manifestandolo evantando su mano. Aprobado por



# COMITÉ DE ADQUISICIONES



X

# ANEXO REQUISICIÓN 202201319

	THE NEW TOTAL TOTA														
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		SAMUEL HU MAI	MBER RTINE			METRICA MOV	VIL,	S.A. DE C.V.	С	OMERCIALIZAD C	ORA .V.	PYXIS, S.A. DE
				PREC	IO UNITARIO		SUB TOTAL	P	RECIO UNITARIO		SUB TOTAL	. PI	RECIO UNITARIO		SUB TOTAL
	Dispositivo de geolocalización para vehículos y maquinaria accesorios incluidos.	Pieza	1	\$	3,100.00	\$	3,100.00	\$	2,600.00	\$	2,600.00	\$	3,490.00	\$	3,490.00
1.b	Equipo de maquinaria	Pieza	1	\$	2,700.00	\$	. 2,700.00	\$	2,600.00	\$	2,600.00	\$	3,098.00	\$	3,098.00
1.c	Equipo con paro de motor	Pieza	1	\$	2,700.00	\$	2,700.00	\$	3,950.00	\$	3,950.00	\$	2,898.00	\$	2,898.00
			SUB TOTAL			\$	8,500.00			\$	9,150.00			\$	9,486.00
			ĮVA		·	\$	1,360.00			\$	1,464.00			\$	1,517.76
			TOTAL			\$	9,860.00			\$	10,614.00			\$	11,003.76

ANEXO REQUISICIÓN 202201322

	ANEXO REQUISICION 202201322											
1	Servicio plataforma de monitoreo, renta mensual por equipo de geolocalización.	Servicio	1	\$ 305	00 \$	305.00	\$ 400.00	\$	400,00	\$ 299.00	\$	299.
			SUB TOTAL		\$	305.00		\$	400.00		\$	299.0
			IVA		\$	\$ 48.80		\$	64.00		\$	47.8
•			TOTAL		-   \$	353.80		\$	464.00		\$	346.8
	Tiempo de Entreg	ja		dispositivos GPS	entre	en entrega de los ega inmediata de la a Wialon	hábiles después d	e ho	oos es de 5 a 7 días aber efectuado el de los mismos	120 Unidades por s fecha de contratad las unidad	ión has	ita concluir c
	•			1					1			



		· .		
	Garantía	Garantía en los dispositivos GPS: 3 años en los dispositivos GPS. Garantía en la plataforma Wialon: <99.5% ->= 99.0% 3 días sin cobro <99.0% ->= 95.0% 7 días sin cobro <955% 15 días sin cobro Significa el número total de horas en un mes calendario menos el número de horas de tiempo de inactividad sufrido en un mes calendario, dividido por el total número de horas en un mes calendario.	de falla de dispositivo deberá ser primero reportado al canal de soporte de Métrica Móvil para ser diagnosticado si es una falla que no requiere una reparación física o sustitución del dispositivo. Una vez diagnosticado el dispositivo Métrica Móvil gestionará el arreglo de la comunicación	Cuenta con una garantía de 3 Años contados a partir de la fecha de instalación de los mismos. Así mismo, que en caso de falla el dispositivo será
		ilcifante No Solvente,  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No.  CGAIG/DADMON/585/2022,  No cumple Anexo 1. Punto 3. Fichas técnicas del dispositivo de geolocalización.  De la documentación presentada no se localizó manifestación alguna de la que se desprenda su compromiso de que en caso de que al momento de la instalación no se cuente con los dispositivos oficiados corán entredados cuitas en caso de que al momento de la instalación no se cuente con los dispositivos conformes corán entredados cuitas en caso de que al momento de la instalación no se cuente con los dispositivos conformes corán entredados cuitas en caso de que al momento de la instalación no se cuente con los dispositivos conformes corán entredados cuitas en caso de que al momento de la conforme corán entredados cuitas en conformes comparativos conformes conforme	- El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases,  Es importante mencionar que una vez revisada la documentación entregada, desfaca lo siguiente:  - Experiencia del participante: Argumenta que la empresa so fundó 2011 y cuenta con más de 400 cilentes entre los que desfacan Pepsi Co. Coca Cola Company, Heineken, Grupo Modelo, Estafeta, Bimbo, Autozone entre otros y que en conjunto suman más de 54,000 dispositivos instalados. Peira acreditar lo anterior presenta facturas de Grupo Caushhemoe Moclezuma.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:  No presenta, Anexo 2 Carta proposición - No presenta, Anexo 4 Acreditación Legal - No presenta, Formato ARI. 32D con un máximo de 1 mes de emisión anteriores a la techa de presentación de propuestas - No presenta, Constancia de Siluación Hiscal con un máximo de 3 meses de emisión anteriores a la fecha de la presenta, Constancia de Siluación Sal trillar No presenta, Anexo 8 carta Aportación 5 al millar No presenta, Comprobante fiscal digital por internet
·	Observaciones	ofertados, serán entregados equipos con características y funcionalidad superiores a los colizados.  - No cumple Anexo 1. Punto 6. Características de la plataforma.  De la documentación presentada no se localizó manifestación alguna de la que se desprenda su compropis de la que se desprenda su	<ul> <li>Dispositivo de Geolecalización: El participante oferta para el 90% del padrón vehicular un dispositivo telemático marca GEOTAB. que so conecta por medio de puerto OBDII de los vehículos, es decir, a la computadora de la unidad y permite obtener una</li> </ul>	(CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del que se desprenda fecha de expedición del documento, en el que se observe una vigencia máxima de 30 días de anligüedad, a la fecha de presentación de propuestas.  No presenta, Opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas i ácnicas y económicas.  No presenta, Constancia de Silvación Fiscal sin adevidos

compromiso de enfrega de un respaldo de la

Información generada en la plataforma, cuando

sea requerido por el Municipio.

Nota: En su propuesta económica el licitante

establece que la vigencia de precios será solo por

30 días naturales a partir de la adjudicación.

si se cuentan con más de 1,000 vehículos con modelos a partir del

año 2000, dentro del padrón vehicular.

Pialatorma de Monitoreo: La Piataforma ofertada permite realizar

los acciones mínimas solicitadas en las basos; adicionalmente, en

rozón de que el dispositivo permite la obtención de datos

directamente de la computadora del vehículo, se podrá realizar

el monitoreo de los mísmos con base a las horas teales de uso de

motor, velocidad, revoluciones, adórnatro, rendimiento de

combustible, temperatura, uso de cinturón de seguridad,

detección de arranque, conducción agresiva entre otros; así mismo, permife la abstención de códigos de falla de moter, para la programación preventiva de servicios.

en materia de aportaciones patronales y enteros de

descuentos vigentes, emitida por el instituto del fondo

nacional de vivienda para los frabajadores (INFONAVII)

- No presenta, Para el caso de subcontrataciones en los

procesos de licitación, el participante que desee

Subcontratar personal, deberá de agregar a su propuesta

de colización, copia simple del registro ante la Secretaría

del Trabajo Federal.



# COMITÉ DE ADQUISICIONES



ร์ เมนิโสเรงเหนือเจร เกลเลง



## ANEXO REQUISICIÓN 202201319

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SAMUEL HUMBERTO CRUZ MARTINE			A MOVIL, DE C.V.	COMERCIALIZADORA PYXIS, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL		
	GPS Dispositivo de geolocalización para vehículos y maquinaria accesorios incluidos.	Pieza	1	\$ 8,500.00	\$ 8.500.00	\$ 9,150.00	\$ 9,150.00	\$ 9,486.00	\$ 9,486.00		
			SUB TOTAL		\$8,500.00		\$9,150.00		\$9,486.00		
			. IVA		\$1,360.00		\$1,464.00		\$1,517.76		
			TOTAL		\$9,860.00		\$10,614.00		\$11,003.76		

## ANEXO REQUISICIÓN 202201322

1	Servicio plataforma de monitoreo, renta mensual por equipo de geolocalización.	Servicio	1	\$ 305.00	\$	305.00	\$ 400.00	\$	400.00	\$ 299.00	\$	299.00
			SUB TOTAL		\$	305.00		\$	400.00		\$	299.00
			IVA		\$	48.80		\$	64.00		\$	47.84
	,		TOTAL		\$	353.80		\$.	464.00		\$ .	346.84
	Tiempo de Entres	ga .		15 Días natural dispositivos GPS y e platafo	entrega	ı inmediata de la	El tiempo de los eq hábiles después de pago del antici	e habe	er efectuado el	120 Unidades por s fecha de contratac las unidad		



r				<del></del>	<del></del>
-					
		<u> </u>	· ·		
	•		De al menos de 3 años contados a partir		
	· ·		de la fecha de la instalación de los		
1			mismos. Así mismo, que en caso de falla e	1	
			dispositivo será sustituido o reparado en		1
1			un término no mayor a 24 horas		
		Garantia en los dispositivos GPS: 3 años	posteriores al reporte de falla. Cada casc	ı 🖟	] .
]		en los dispositivos GPS.	de falla de dispositivo deberá ser primero		
		Garantía en la piataforma Wialon:	reportado al canal de soporte de Métrico	Cuenta con una garantía de 3 Años	
		<99.5% ->= 99.0% 3 días sin cobro	Móvil para ser diagnosticado si es una	contados a partir de la fecha de	
		<99.0% ->= 95.0% 7 días sin cobro	falla que no requiere una reparación	instalación de los mismos. Así mismo, que	. [
	Garantía	<95% 15 días sin cobro	física o sustitución del dispositivo. Una vez		ŀ
1	• •	Significa el número totaí de horas en un	diagnosticado el dispositivo Métrica Móvil	sustituido o reparado en un termino no	
1	·	mes calendario menos el número de	gestionará el arreglo de la comunicación	mayor de 24 horas posteriores al reporte	
1		horas de tiempo de inactividad sufrido en	correcta, en caso de reparación se hará	de falla.	1
		un mes calendario, dividido por el total	dentro de 24 horas. En caso de sustitución		
	•	número de horas en un mes calendario.	se tendría que analizar si es una falla de		1
			fabrica, en ese caso se cambiaría equipo	· ·	
		`.	por garantía sin costo, o si fue una		
1			manipulación del dispositivo en dado		
	·		caso se remplaza el dispositivo con el		<i> </i>
		ļ	costo de la presente cotización.		<u>-</u>
1		İ		* •	<b>「</b> ん '
Ī		Ì	İ		
	1				
-					#
	1	Licitante No Solvente,		1	I .
		De conformidad a la evaluación realizada por			1
		parte de la Dirección de Administración	Ucilonie Solvenie,	licitante No Solvente,	1
		adscrita a la Coordinación General de	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e	Posterior al acto de presentación y apertura de	
		Administración e Innovación Gubernamental	Innovación Gubernamental mediante fabla comparativa y oficio Na. CGAIG/DADMON/585/2022.	proposiciones, se defectó por parte del área convocante, que:	1
1		mediante tabla comparativa y oficio No.		·	
Ī	1	CGAIG/DADMON/585/2022,	- Blatante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases,	- No presenta, Anexo 2 Carla proposición	1
		No outropio Apore 1 Brists 2 Ft-1	Es importante mencionar que una vez revisada la documentación	- No presenta, Anexo 3 Estratificación - No presenta, Anexo 4 Acreditación Legal	
	·	- No cumple,- Anexo 1. Punto 3. Fichas técnicas del dispositivo de geolocalización.	entregada, destaca lo siguiente:	- Na presenta, Formato ARF. 32D con un máximo de 1 mes	
		De la documentación presentada no se	- Experiencia del participante: Argumenta que la empresa se fundó 2011 y cuenta con más de 400 clientes entre los que destacan PeptiCo, Coca Cola	de emisión anteriores a la fecha de presentación de	-
		localizó manifestación alguna de la que se	Company, Heineken, Grupo Modelo, Erlafela, Bimbo, Autozone entre atros y que en conjunto suman más do 54,000 dispositivos instalados. Para acrecitar	propuestas - No presenta, Constancia de Silvación Fiscal con un	
1		desprenda su compromiso de que en caso de	lo anterior presenta facturas de Grupo Cuauhtemac Moclezuma, S.A. de	máximo de 3 meses de emisión anteriores a la techa de la	
Ī		que al momento de la instalación no se cuente	C.V., Bimbo, S.A. de C.V. y Comercia/Izadora Pepsico México (fazos 00203 al 00206) se realizá verificación en el portal del SAT.	presentación de propuestas	
l		con los dispositivos ofertados, serán	- Dispositivo de Geolocožzación; El participante ateria para el 90% del padrán vericular un dispositivo felemático marca GEOTAE, que se conecta	- No presenta, Anexo 8 carta Aportación 5 al millar. - No presenta, Comprobante fiscal digital por internet	1
1	Observaciones	entregados equipos con características y	pot media de puerto OBDII de los vehículos, es decir, a la computadora de la	(CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del	
l	- 200.1 40(0)[44	funcionalidad superiores a los cotizados.	unidad y permite obtener una fetemetría en tiempo real directamente de esta. Tieno una memoria interna que permite asnacenar hasta 1 mes de	que se desprenda lecha de expedición del documento, en	1
l			conducción para el caso de situaciones fuera de cobertura. Es importante	el que se observe una vigencia máxima de 30 días de antigüedad, a la fecha de presentación de propuestas.	
l		- No cumple Anexo 1. Punto 6. Características	señalar que la mayoría de los vehículos cuentan con esta entrada, en madelos a partir del 2020. En el caso de Zapopan, si se cuentan con más de	- No presenta, Opinión del cumplimiento de sus	
		de la plataforma.	1,000 vehículos con modelos a partir del año 2000, dentro del padrón vehículor.	obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión	
	<b> </b>	De la documentación presentada no se localizó manifestación alguna de la que se	<ul> <li>Plataforma de Marklorea: La Plataforma oferiada permite recizor los</li> </ul>	positivo, con techa no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas.	1
	' .	desprenda su compromiso de entrega de un	acciones mínimas sosciladas en las bases; adicionamente, en razón de que el dispositivo permile la obtención de dotos directamente de la	No presenta, Constancia de Situación Fiscal sin adeudos	1
	·	respoldo de la información generada en la	computadora del vehículo, se padrá realizar el monitoreo de los mismos con base a los horas reales de uso de motor, velocidad, revoluciones, adórnetro,	en materia de aportaciones patronales y enteros de	1
		plataforma, cuando sea requerido por el	tendimiento de combustible, temperatura, uso de cinturón de seguridad.	descuentos vigentes, emifida por el Instituto del fondo	I
		Municipio.	detección de arranque, conducción agresiva entre otros; así mismo, permite la abstención de códigos de tala de motor, para la programación	nacional de vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) - No presenta, Para el caso de subcontralaciones en los	I
		, ·	preventivo de servicios.	procesos de licitación, el participante que desee	
		Nota: En su propuesta económica el licitante	<ul> <li>Adicionales: Adicional a lo anterior, el proveedor en cita se encuentra ofreciendo la integración de la información obtenido por los dispositivos, el</li> </ul>	Subcontratar personal, deberá de agregar a su propuesta	1
		establece que la vigencia de precios será solo	sislema de Gestión y Administración de servicios con el que se aventa en la Unidad de Mantenimiento Vehicular.	de cotización, copia simple del registro ante la Secretaría del Irabajo Federal.	· .
		por 30 días naturales a partir de la	ಬ ಕಲವಟ ರಹ ನಿರ್ವಹಿಕು ಬಿಡಿಕಿಟ್ಟರ <b>∀ರಗಾರಿಗಾರ</b> ್ಡ		l
		adjudicación.	•	· '	l
i	· .				l
	I	I			J

40 - A - META - - MA-VALAN

.